

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Lliria

2026/00512 Anuncio del Ayuntamiento de Lliria sobre la corrección de errores al anuncio 2025/15795 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 02/01/2026 sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas, designación del órgano técnico de selección y fecha del primer ejercicio para la convocatoria de dos plazas de chófer de la Brigada de Caminos.

ANUNCIO

En fecha 22 de diciembre de 2025 se dicta resolución núm. 2025005395 por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, composición del OTS y fecha del primer ejercicio de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir por el sistema de concurso – oposición por turno libre de dos plazas de "Chófer de la Brigada de Caminos" del Ayuntamiento de Lliria.

Visto que se detecta error material en el resuelvo segundo de la citada resolución, referido a la composición del Órgano Técnico de Selección, consistiendo dicho error en una simple equivocación, que no produce una alteración fundamental en el sentido del acto, que no conlleva la anulación o revocación del mismo, y que no se deriva de ninguna interpretación de las normas jurídicas, se estima oportuna la correspondiente rectificación del error contenido en la resolución núm. 2025005395, de fecha 22 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

"PRIMERO. Rectificar el error material existente en el resuelvo segundo de la resolución núm. 2025005395, de fecha 22 de diciembre de 2025, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la siguiente manera:

- Dónde dice:

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta párrafo sexto, se establece la designación del personal que compondrá el Tribunal Calificador, como a continuación se describe:

Presidente/a:

- Titular: Federico Ortiz Climent (TAG-Director de Organización, Calidad y RRHH del Ayuntamiento de Lliria)
- Suplente: Eduardo Antonio Moreno Arroyo (Interventor del Ayuntamiento de Lliria)

Secretario/a:

- Titular: Jorge Vicente Vera Gil (Secretario General del Ayuntamiento de Lliria)
- Suplente: Evaristo Muñoz Monterde (Vicesecretario del Ayuntamiento Lliria)



Vocales:

- Titular: Raul Mortes Carrascosa (Técnico de RRHH del Ayuntamiento de Cheste)
- Suplente: Josefina Igual Cantó (Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Lliria)

- Titular: Miguel Cintero Albarracín (Coordinador Brigada de Caminos del Ayuntamiento de Lliria)
- Suplente: Marco Vicente Moya Mataix (Viceinterventor del Ayuntamiento de Lliria)

- Titular: Inmaculada Botella Calvo (Administrativa del Ayuntamiento de Lliria)
- Suplente: Eugenia Bernad Sánchez (Administrativa del Ayuntamiento de Lliria).

• Debe decir:

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta párrafo sexto, se establece la designación del personal que compondrá el Tribunal Calificador, como a continuación se describe:

Presidente/a:

- Titular: Federico Ortiz Climent (TAG-Director de Organización, Calidad y RRHH del Ayuntamiento de Lliria)
- Suplente: Eduardo Antonio Moreno Arroyo (Interventor del Ayuntamiento de Lliria)

Secretario/a:

- Titular: Jorge Vicente Vera Gil (Secretario General del Ayuntamiento de Lliria)
- Suplente: Evaristo Muñoz Monterde (Vicesecretario del Ayuntamiento Lliria)

Vocales:

- Titular: Raul Mortes Carrascosa (Técnico de RRHH del Ayuntamiento de Cheste)
- Suplente: Josefina Igual Cantó (Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Lliria)

- Titular: Juan Miguel Navarro Serrano (Chófer Brigada de Obras del Ayuntamiento de Lliria)
- Suplente: Marco Vicente Moya Mataix (Viceinterventor del Ayuntamiento de Lliria)

- Titular: Inmaculada Botella Calvo (Administrativa del Ayuntamiento de Lliria)
- Suplente: Eugenia Bernad Sánchez (Administrativa del Ayuntamiento de Lliria).



SEGUNDO. Mantener el resto de la resolución núm. 2025005395, de fecha 22 de enero de 2025, en sus mismos términos.

TERCERO. Disponer la publicación de esta rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.liria.es> y en la web www.liria.es, esta última a efectos meramente informativos."

Llíria, 16 de enero de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Gorrea Bañuls.

